Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2026 - 1:08:39 PM

Recibo No.: 0001468505 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: udjpHakoNlllkEtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN SUEÑOS ACTIVOS
Sigla:	FUNSA.ORG
Nit:	900898122-9
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-502872-22
Fecha inscripción:	09 de Octubre de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 26 14 107 BRR LA ESMERALDA
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	suenosactivos@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3105443443
Teléfono comercial 2:	3135820495
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 26 14 107 BRR LA ESMERALDA
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	suenosactivos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3105443443
Teléfono para notificación 2:	3135820495
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN SUEÑOS ACTIVOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de septiembre 23 de 2015 de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en octubre 09 de 2015, en el libro 1, bajo el número 6202, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACIÓN SUEÑOS ACTIVOS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.10 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023 con el No. 15833 del Libro I, la entidad entre otras reformas adiciona al nombre la Sigla FUNSA.ORG

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCO

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La fundación, tendrá como objeto social:

- Trabajar por el fortalecimiento y promoción social de los pueblos, desde un ámbito de carácter social, organizacional tendiente a la construcción de infraestructura para el bienestar de las comunidades, de reivindicación social, que trabaje por el bien común, que sirva de motor de progreso en el país, promoviendo la dignidad, la vida y el desarrollo de las personas y las comunidades más vulnerables desde lo humano, que defienda a la población vulnerable de las localidades en situación de alto riesgo de vulnerabilidad social, y se preocupe por la sana convivencia entre ellos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condiciones de discapacidad.

- Abrir espacios de participación ciudadana en lo cultural, social y ambiental que sirvan como escenario para promocionar el talento humano de los colombianos, en las acepciones de las artes, la cultura, la recreación y el deporte, el ambiente, producción y de las ciencias.

- Recuperación de las fuentes hídricas, Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia. Recuperación y manejo de áreas degradadas.

- Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar, Hogares Comunitarios, ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares.

- Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los de la Fundación en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto.

- Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la Fundación.

- Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vallan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

población vulnerable.

- Brindar servicios administrativos, técnicos, financieros, contables, jurídicos, a entidades públicas o privadas en la ejecución de proyectos de desarrollo organizacional, ocupacional y de liderazgo empresarial e institucional, gestión social, programas de asistencia alimentaria, disposición de residuos e impacto medio ambiental.

- Elaborar y ejecutar proyectos de interés social, construcción de obras públicas, y especialmente que apunte a la atención de la población vulnerable en estado de vulnerabilidad.

- Desarrollar actividades de promoción y prevención a través de convenios y/o contratos con entidades promotoras de salud, que cobije la población objeto, o toda aquella que nuestra infraestructura nos permita atender.

- También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

- Realización de actividades culturales, lúdicas, Deportivas, recreativa, para niños, niñas, jóvenes, adolecentes, adultos mayores y población en general.

- Desarrollar actividades, estudio, elaboración, de proyectos, interventoría, asesorías, consultoría interadministrativos, relacionados con el desarrollo social, manejo, control y el sostenimiento de los recursos naturales, la biodiversidad, el medio ambiente en general.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Fomento, promoción, difusión de las artes en sus diferentes expresiones, en procesos de formación de grupos y capacitación de formadores y multiplicadores.

- Suministro de equipo de oficina y papelería en general

- Servicio de aseo en general.

- Suministro de bienes y servicio.

- Suministro de dotación en general.

- Suministro de insumo de aseo.

- Atención a población vulnerable, niños, niñas, adolescentes y población en general.

- Atención a madres lactantes, gestantes y adulto mayor con el fin de garantizar una vida digna y saludable.

- Capacitación y orientación de líderes comunitarios.

- Asesorías, Administrativa, financiera, jurídica, protección de los derechos humanos.

- Suministro de equipos médico quirúrgico odontológico, ortopédico, instrumentales, e insumo y ropa hospitalaria.

- Asesorías en cultura, primera infancia, educación.

- Asesoría y construcción de obras civiles.

- Suministro y alquiler de equipos de construcción.

- Apoyo Psicosocial jurídica a los menores infractores y sus familias.

- Apoyo al desarrollo de todos los programas realizados a pos conflicto

- Capacitación, decoración de artículos navideños en general.

- Capacitación en temas de ley 1448 del 2011.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Manejo integral y administrativo de hogares infantiles, restaurantes escolares, hogares comunitarios y hogares sustitutos.

- Prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- Prevención, rehabilitación y tratamiento psicosocial al consumo de sustancias psicoactivas y drogadicción.

- Atención integral y administración de centros de desarrollo infantil, juvenil, comunitarios y familiares.

- Realización de eventos sociales y suministros de refrigerios, hidratación almuerzos y alimentación en general.

- Atención integral a víctimas de la violencia basada en género.

- Recuperación y reforestación de áreas degradada por la minería, tala de árboles y fenómenos naturales.

- Organización de actividades deportivas

- Realizaciones de eventos y festividades.

PARAGRAFO. PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: La Fundación podrá, realizar los siguientes fines específicos o actividades:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, privadas o públicas de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, dinamizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación.

g) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Suministro de equipos quirúrgicos odontológico, ortopédico, instrumentales, e insumo por ropa hospitalaria y todo lo relacionado con elementos de bioseguridad.

Servicios temporales de profesionales de la actividad física, la recreación y el deporte ubicando aquí todo lo relacionado con profesionales en el área mencionada.

Servicio de capacitación y asesorías en el área de la actividad física la recreación el deporte y la cultura.

Servicio de marketing y endomarketing deportiva.

Catering para eventos.

Capacitación y orgañización de actividades deportivas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asesorar y prestar servicios de consultorfa e interventoría en los diferentes procesos de administración y desarrollo de servicios en general.

Organización de eventos lúdicos deportivos, incluyendo actividades recreativas, lúdicas, deportivas y culturales.

La FUNDACIÓN, tiene como objetivo social reivindicar y promover los derechos humanos territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos; de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país.

Asimismo, los fines de la fundación están encaminados a:

Trabajar por el fortalecimiento y promoción social de los pueblos, desde un ámbito de carácter social, organizacional tendiente a la construcción de infraestructura para el bienestar de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras y población en general desde la reivindicación social, que trabaje por el bien común, que sirva de motor de progreso en el país, promoviendo la dignidad, la vida y el desarrollo de ¡as personas y las comunidades más vulnerables desde lo humano, que defienda a la población vulnerable de las localidades en situación de alto riesgo de vulnerabilidad social, y se preocupe por la sana convivencia entre ellos.

Trabajar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para promover un desarrollo sostenible que beneficie a las personas, al planeta y a la prosperidad económica, abordando de manera integral los desafíos globales más importantes, como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental y la falta de acceso a servicios básicos. Estos objetivos representan un llamado a la acción para gobiernos, empresas, sociedad civil y ciudadanos de todo el mundo para trabajar juntos en la construcción de un futuro más justo y sostenible.

Abrir espacios de participación ciudadana en lo cultural, social y ambiental que sirvan como escenario para promocionar el talento humano de los colombianos, en las acepciones de las artes, la cultura, la recreación y el deporte, el ambiente, producción y de las ciencias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuperación de las fuentes hídricas, Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminada a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia. Recuperación y manejo de áreas degradadas.

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar, Hogares Comunitarios, ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares.

Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los de la Fundación en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto.

Elaborar y evaluar planes de desarrollo de entidades publicas y privadas desde el ámbito nacional, departamental, municipal y local.

Capacitar, ejecutar y operar sistemas de prevención, mitigación y control de desastres referente a incendios, derrumbes, inundaciones, alteraciones naturales y riesgos en general.

Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la Fundación.

Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vallan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de la población vulnerable.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Brindar servicios administrativos, técnicos, financieros, contables, jurídicos, a entidades públicas o privadas en la ejecución de proyectos de desarrollo organizacional, ocupacional y de liderazgo empresarial e institucional, gestión social, programas de asistencia alimentaria, disposición de residuos e impacto medio ambiental.

Elaborar y ejecutar proyectos de interés social, construcción de obras públicas, y especialmente que apunte a la atención de la población vulnerable en estado de vulnerabilidad.

Desarrollar actividades de promoción y prevención a través de convenios y/o contratos con entidades promotoras de salud, que cobije la población. objeto, o toda aquella que nuestra infraestructura nos permita atender.

También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

Realización de actividades culturales, lúdicas, Deportivas, recreativa, para niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores y población en general.

Desarrollar actividades, estudio, elaboración, de proyectos, interventoría, asesorías, consultoría interadministrativos, relacionados con el desarrollo social, manejo, control y el sostenimiento de los recursos naturales, la biodiversidad, el medio ambiente en general.

Fomento, promoción, difusión de las artes en sus diferentes expresiones, en procesos de formación de grupos y capacitación de formadores y multiplicadores.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministro de equipo de oficina y papelería en general - Servicio de aseo en general.

Catering para eventos.

Suministro de bienes y servicio.

Suministro de dotación en general.

Suministro de insumo de aseo.

Atención a población vulnerable, niños, niñas, adolescentes y población en general.

Atención a madres lactantes, gestantes y adulto mayor con el fin de garantizar una vida digna y saludable.

Capacitación y orientación de líderes comunitarios.

Asesorías, Administrativa, financiera, jurídica, protección de los derechos humanos.

Suministro de equipos médico quirúrgico odontológico, ortopédico, instrumentales, e insumo y ropa hospitalaria.

Asesorías en cultura, primera infancia, educación.

Asesoría y construcción de obras civiles.

Suministro y alquiler de equipos de construcción.

Apoyo Psicosocial jurídica a los menores infractores y sus familias.

Apoyo al desarrollo de todos los programas realizados a posconflicto - Capacitación, decoración de artículos navideños en general.

Capacitación en temas de ley 1448 del 2011.

Manejo integral y administrativo de hogares infantiles, restaurantes escolares, hogares comunitarios y hogares sustitutos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realización de eventos sociales, culturales y suministros de refrigerios, hidratación almuerzos y alimentación en general.

Atención integral a víctimas de la violencia basada en género.

Recuperación y reforestación de áreas degradada por la minería, tala de árboles y fenómenos naturales.

Organización de actividades deportivas.

Capacitaciones presenciales y virtuales.

DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL: La Fundación Sueños Activos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades para dar cumplimiento a su objetivo.

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, privadas o públicas de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, dinamizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas

por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y grémial de los beneficiarios de la Fundación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación Sueños Activos.

g) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niña, adolescente y sus familias.

Trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sin discapacidad, desde la parte psicosocial, la promoción de la salud, el deporte, la actividad física y recreativa mediante la promoción de programas y proyectos.

Prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Prevención, rehabilitación y tratamiento psicocial al consumo de sustancias psicoactivas y drogadicción.

Atención integral y administración de centros de desarrollo infantil, juvenil, comunitarios y familiares

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) moneda colombiana.

PATRIMONIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $10.000.000,00

Por Acta del 23 de septiembre de 2015, de la Asamblea Asociados registrada en esta Cámara el 9 de octubre de 2015, en el libro 1, bajo el número 6202

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la Fundación.
b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de los cincuenta millones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de pesos ($ 50.000.000) moneda colombiana, moneda colombiana, necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 17 de mayo de 2023, de la Asamblea de Asociados, se reunio la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No.15323 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON EDINSON MENA ARROYO C.C.	1.077.439.988

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.009 del 17 de mayo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No.15322 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	
JHON EDINSON MENA ARROYO	C.C.	1.077.439.988
JAIR YONNIFFER MENA CIFUENTES	C.C.	11.810.660
MAIRA YINETH PALACIOS ROMAÑA	C.C.	1.077.450.973

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 10 de junio de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2022, con el No. 14001 del Libro I, se designó a:

Recibo No.: 0001468505 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: udjpHakoNlllkEtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	INGRID JOHANA PALACIOS MORENO	C.C 35.892.755 TP. 174027-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.5 del 01/12/2016 de Asamblea	47047 del 12/12/2016 del L. I
Acta No.07 del 03/09/2020 de Asamblea	11606 del 21/09/2020 del L. I
Acta No.10 del 15/06/2023 de Asamblea	15833 del 04/10/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,384,843,579.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001468505 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: udjpHakoNlllkEtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO